



DECRETO No. 1388 de

04 OCT 2022

Por el cual se modifica y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 0961 de 05 de julio de 2022"

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política dispone: Son atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.
3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.
5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.
6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.
7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado."
8. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el Plan de inversión y el presupuesto.
10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen.



DECRETO No. 1388 - I de 04 OCT 2022

"Por el cual se modifica y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 0961 de 05 de julio de 2022"

Hoja No. 2

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C. - Dirección Administrativa de Talento Humano, previo Estudio Técnico calendado el 26 de septiembre de 2022 que hace parte integral del presente Decreto, con claros criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general, determinó la conveniencia y necesidad de suprimir tres (3) plazas de empleo, a saber:

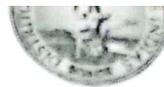
No.	Cargo	Codg.	Gdo.	Salario	Observación
1	Asesor	105	59	\$12.710.496	Suprimir para rediseñar sus funciones de transparencia.
1	Técnico Operativo (Dibujante)	314	21	\$3.291.614	Suprimir por vacancia definitiva sin proveer por avance tecnológico.
1	Técnico Operativo (Prom Soc.)	314	15	\$3.057.973	Suprimir por vacancia definitiva sin proveer.
TOTAL PLAZAS DE EMPLEO A SUPRIMIR				VALOR	
3				\$19.060.083	

Que con los recursos financieros que se liberan derivados de la supresión de las plazas de empleos enunciadas, en el Estudio Técnico se recomienda la creación de dos (2) nuevas plazas de empleos, que permitirán a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, cumplir con mandatos legales referidos a la aplicación de la Ley de Bomberos y Ley de Transparencia, requeridos para un mejor desarrollo de las metas institucionales propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA" POR UNA CARTAGENA RESILIENTE.

Que mediante Decreto No. 0961 de 05 de julio de 2022, se adicionó y actualizó la planta de empleos vigente en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., la que demanda su ajuste incluyendo las dos (2) nuevas plazas de empleo recomendadas en el Estudio Técnico para incrementar el cumplimiento de mandatos legales referidos a los temas enunciados en el considerando anterior, a saber:

No.	Denominación	Cod.	Gdo	Salario	Propuesta
1	Director Operativo (bomberos)	009	53	\$11.750.911	Crear
1	Asesor (Transparencia)	105	47	\$ 8.540.683	Crear
TOTAL PLAZAS DE EMPLEO A CREAR				VALOR	
2				\$20.291.594	

[Handwritten signature]



Salvemos Juntos
a Cartagena

DECRETO No. 1388 de

04 OCT 2022

"por el cual se modifica y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 0961 de 05 de julio de 2022"

Hoja No. 3

Que no se requiere de certificado de existencia de los emolumentos que sufragarán el coste de las plazas de empleo a crear expedido por la Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto, dado que no se genera ningún costo adicional al inicialmente presupuestado para Gastos de Nómina, teniendo en cuenta que con los recursos que se liberen por la supresión de las dos (2) plazas de empleo identificadas en el segundo considerando de este acto administrativo, se cubre parcialmente el costo de la creación y el faltante de \$1.231.511, será asumido por el rubro de Nómina dentro del valor inicialmente presupuestado para dicho gasto en la presente vigencia fiscal.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto, las siguientes plazas empleos:

No.	Cargo	Codg.	Gdo.	Salario
1	Asesor (Transparencia)	105	59	\$12.710.496
1	Técnico Operativo (Dibujante)	314	21	\$3.291.614
1	Técnico Operativo (Promotor Social.)	314	15	\$3.057.973

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto las plazas de empleo que se enuncian:

No.	Denominación	Cod.	Gdo.	Salario
1	Director Operativo (Bomberos)	009	53	\$11.750.911
1	Asesor (Transparencia)	105	47	\$ 8.540.683

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar la planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. t. y C., para el cumplimiento de las funciones administrativas generales y específicas de las diferentes dependencias que integran la Estructura Orgánica de la entidad, la cual quedará así:

DESPACHO DEL ALCALDE

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	NATURALEZA
1	Alcalde	005	63	Directivo	Elección popular
6	Asesor	105	59	Asesor	LNR
10	Asesor	105	47	Asesor	LNR

gdm



Salvemos Juntos
a Cartagena

DECRETO No. 1388 - de

04 de Julio de 2022

Por el cual se modifica y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 0961 de 05 de julio de 2022

Hoja No. 4

1	Asesor (Transparencia)	105	47	Asesor	LNR
1	Técnico Operativo	314	15	Técnico	LNR
1	Secretaria Ejecutiva del despacho	438	23	Asistencial	LNR
2	Secretaria	440	13	Asistencial	LNR
22	SUBTOTAL CARGOS DESPACHO DEL ALCALDE				

PLANTA GLOBAL

Denominación del empleo	Código	Grado	Nivel	No. Cargos	Naturaleza
Secretario de Despacho	020	61	Directivo	7	LNR
Director de Departamento Administrativo	055	61	Directivo	3	LNR
Tesorero Distrital	091	61	Directivo	1	LNR
Jefe Oficina Asesora (Jurídica)	115	59	Asesor	1	LNR
Jefe Oficina Asesora (Gestión del Riesgo)	115	59	Asesor	1	LNR
Director Administrativo	009	57	Directivo	3	LNR
Director de Escuela	028	57	Directivo	1	LNR
Subdirector de Departamento Administrativo (Dadis)	076	57	Directivo	1	LNR
Asesor (Servicios Públicos)	105	55	Asesor	1	LNR
Asesor (Tributario)	105	55	Asesor	1	LNR
Asesor (Impuestos)	105	55	Asesor	1	LNR
Asesor (Despacho Hacienda)	105	55	Asesor	1	LNR
Jefe de Oficina (Informática)	006	55	Directivo	1	LNR
Jefe de Oficina (Control Interno)	006	55	Directivo	1	Periodo Fijo
Jefe de Oficina (Control disciplinario)	006	55	Directivo	1	LNR
Jefe Oficina Asesora (Prensa)	115	55	Asesor	1	LNR
Jefe Oficina Asesora (Planeación Dadis)	115	55	Asesor	1	LNR
Director Administrativo (Fondo de Pensiones)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Administrativo (Cobertura - Sec. Educación)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Administrativo (Calidad Educativa)	009	53	Directivo	1	LNR

Apdon



Salvemos Juntos
a Cartagena

DECRETO No. 1388 de

04 OCT 2022

"por el cual se modifica y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 0961 de 05 de julio de 2022"

Hoja No. 5

Director Administrativo y Financiero (Sec. Educación)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Administrativo y Financiero (Dadis)	009	53	Directivo	1	LNR
Gerente	039	53	Directivo	1	LNR
Director Operativo (Prestación de Servicios – Dadis)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Operativo (Salud Pública – Dadis)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Operativo (Aseguramiento)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Operativo (Vigilancia y Control)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Operativo (Bomberos)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Técnico (Umata)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Financiero (Presupuesto)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Financiero (Contabilidad)	009	53	Directivo	1	LNR
Director Administrativo (Control Urbano)	009	53	Directivo	1	LNR
Subdirector Administrativo y Financiero (DATT)	076	53	Directivo	1	LNR
Subdirector Técnico (Jurídico DATT)	076	53	Directivo	1	LNR
Subdirector Técnico (Operativo DATT)	076	53	Directivo	1	LNR
Alcalde Local	030	51	Directivo	3	Periodo Fijo
Subdirector Técnico (Sec. Educación)	068	51	Directivo	2	LNR
Subdirector Técnico (Dpto. Administrativo de Valorización)	068	51	Directivo	3	LNR
Director de Cárcel	260	49	Profesional	1	LNR
Comandante de Bomberos	206	49	Profesional	1	Carrera
Asesor (Secretaría de Hacienda)	105	47	Asesor	9	LNR
Asesor (Oficina Jurídica)	105	47	Asesor	5	LNR
Asesor (Secretaría de Educación)	105	47	Asesor	3	LNR
Profesional Especializado	222	45	Profesional	22	Carrera
Profesional Especializado Área Salud	242	45	Profesional	3	Carrera
Profesional Especializado Área Salud	242	43	Profesional	4	Carrera
Profesional Especializado	222	43	Profesional	4	Carrera
Inspector de Policía Urbano	233	43	Profesional	27	Carrera
Comisario de Familia	202	43	Profesional	9	Carrera
Profesional Especializado Área Salud	242	41	Profesional	9	Carrera

[Handwritten signature]



Salvemos Juntos
a Cartagena

DECRETO No. 1388 de

04 OCT 2022

"por el cual se modifica y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 0961 de 05 de julio de 2022"

Hoja No. 6

Profesional Especializado	222	41	Profesional	48	Carrera
Líder de Programa (Dadis)	206	37	Profesional	11	Carrera
Profesional Universitario	219	37	Profesional	10	Carrera
Profesional Universitario Área Salud	237	35	Profesional	19	Carrera
Profesional Universitario	219	35	Profesional	76	Carrera
Técnico Operativo	314	35	Técnico	3	Carrera
Inspector de Policía Rural	306	35	Técnico	15	Carrera
Profesional Universitario	219	33	Profesional	42	Carrera
Profesional Universitario	219	31	Profesional	14	Carrera
Profesional Universitario	219	29	Profesional	6	Carrera
Técnico Operativo	314	27	Técnico	1	Carrera
Técnico Administrativo	367	25	Técnico	2	Carrera
Técnico Operativo	314	25	Técnico	30	Carrera
Técnico Operativo	314	21	Técnico	40	Carrera
Técnico Área Salud	323	21	Técnico	30	Carrera
Técnico Operativo de Tránsito	339	21	Técnico	62	Carrera
Técnico Administrativo	367	21	Técnico	5	Carrera
Técnico Administrativo (Dadis)	367	17	Técnico	1	Carrera
Técnico Operativo (Área transporte)	314	17	Técnico	1	Carrera
Agente de tránsito	340	17	Técnico	10	Carrera
Técnico Operativo (Promotor Social)	314	15	Técnico	27	Carrera
Técnico Operativo	314	15	Técnico	23	Carrera
Técnico Operativo (supervisor rescate acuático)	314	15	Técnico	1	Carrera
Secretaria Ejecutiva	425	23	Asistencial	19	Carrera
Teniente de Bombero	419	19	Asistencial	4	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	13	Asistencial	9	Carrera
Secretaria	440	13	Asistencial	35	Carrera
Sargento de Bombero	417	11	Asistencial	6	Carrera
Auxiliar Área Salud	412	09	Asistencial	5	Carrera
Auxiliar Área Salud	412	07	Asistencial	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	07	Asistencial	2	Carrera
Cabo de Bombero	413	07	Asistencial	15	Carrera
Secretaria	440	07	Asistencial	3	Carrera
Bomberos	475	05	Asistencial	68	Carrera
Auxiliar Administrativo	407	03	Asistencial	39	Carrera
Secretaria	440	03	Asistencial	38	Carrera

[Handwritten signature]



1388

DECRETO No. _____ de 10 4 OCT 2022

"Por el cual se modifica y actualiza parcialmente la Planta de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. C., adoptada con Decreto No. 0961 de 05 de julio de 2022"

Hoja No. 7

Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Asistencial	4	Carrera
Ayudante	472	01	Asistencial	50	Carrera
Celador	477	01	Asistencial	6	Carrera
Conductor	480	21	Asistencial	4	Carrera
Guardián (Cárcel Distrital)	485	01	Asistencial	26	LNR
Guardián (rescate acuático)	485	01	Asistencial	63	Carrera
Operario	487	01	Asistencial	2	Carrera
SUBTOTAL CARGOS PLANTA GLOBAL				1116	
TOTAL CARGOS				1139	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 10 4 OCT 2022


WILLIAM JORGE DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

Vo. Bo.
Myrna Martínez Mayorga
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo. Bo.
MARÍA EUGENA GARCÍA MONTES
Directora Administrativa de Talento Humano

Revisó:
CLAUDIA BLANCO VIDAL
Asesora código 105 gradada
Proyectó: C. G. de M.
Asesora externa.

Informó:
Libia Rodríguez Arango
Técnico Operativo